

**Defender
los
derechos
humanos**

en
**América
Latina**

**Acceso a mecanismos de
protección internacional frente
a la criminalización**

PLAN DOCENTE

Organiza:



Con la financiación:



INDICE

ÍNDICE.....	2
1. PRESENTACIÓN	3
1.1. QUIEN ORGANIZA	3
1.2. EL CURSO	5
2. OBJETIVOS DEL CURSO	8
3. CONTENIDOS Y EQUIPO DOCENTE	9
4. RECURSOS Y METODOLOGÍA	13
4. EVALUACIÓN	14
5. CALENDARIO DEL CURSO.....	15

1. PRESENTACIÓN

1.1. Quien organiza

Entrepobles es una Asociación de solidaridad internacional independiente, feminista, con base social activista, constituida en 1988 por los Comités de Solidaridad con América Latina. A través de la cooperación solidaria, la educación emancipatoria y la incidencia política, promueve la transformación social junto a organizaciones y movimientos sociales alternativos de todo el mundo, formando alianzas y redes de apoyo mutuo para el pleno ejercicio de las soberanías sociales, de los derechos humanos y de la naturaleza.

Coopera con organizaciones y movimientos sociales en Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Cuba, Ecuador, Perú, Marruecos, Honduras y en Brasil con el MST, apoyando sus procesos emancipadores. Mediante el desarrollo de sus capacidades y la sistematización de sus experiencias, contribuye a la generación de espacios de reflexión-acción transformadora y emancipadora, en los ámbitos de feminismos, soberanías y justicias, con un enfoque local-global. Promueven redes y alianzas para el empoderamiento social y la incidencia desde los movimientos sociales.

A lo largo de estos 30 años de acompañamiento y apoyo al fortalecimiento de organizaciones sociales que están trabajando por la defensa de los derechos, y que son cada vez más criminalizados, destacan la necesidad de facilitar instrumentos para su defensa y protección frente al aumento de criminalización que viven, que faciliten su acceso a mecanismos internacionales de protección.

El **Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC)** es una asociación sin ánimo de lucro que nació en Barcelona en 1983 con un claro sentido reivindicativo y de lucha por el progreso de las libertades y de la democracia en el mundo, y con el objetivo de aunar esfuerzos individuales y colectivos de instituciones públicas y privadas a favor de la

expansión de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales para todas las personas. El progreso de un mundo globalizado constituye una realidad inseparable del progreso de la paz y la democracia. Por esta razón se hace necesaria la oposición a las constantes violaciones de los Derechos Humanos, que nos afectan y/o pueden afectar a todos y todas, desde la fuerza jurídica y la acción militante.

Más de 30 años después, el IDHC mantiene e incrementa su compromiso con la sociedad, reforzando la pedagogía de los derechos humanos, en particular en aquellos ámbitos y para aquellos colectivos que no tienen acceso a esta formación en la enseñanza reglada. Incorporamos la investigación a nuestros objetivos, porque entendemos que es la única forma de seguir siendo rigurosos en el discurso de derechos humanos. Y hacemos de este discurso público, una herramienta de transformación, de influencia en el pensamiento y de acción política y social en nuestro país. Es por esto que el Institut tiene tres áreas de trabajo: la formación, la investigación y la incidencia política. Pretendemos hacer de los derechos humanos el principal eje vertebrador de cualquier sociedad y de nuestros poderes públicos.

En relación a nuestro Plan de Formación, destacamos los siguientes objetivos:

- Acercar la cultura de los derechos humanos a toda la sociedad y concienciar a las personas sobre el ejercicio de sus derechos y de la posible justiciabilidad de los derechos humanos en caso de necesidad.
- Profundizar en el conocimiento de la teoría y la práctica de los derechos humanos y poner a disposición de las personas y las organizaciones nuestros conocimientos sobre estos derechos y los canales de acceso a sus mecanismos nacionales e internacionales de garantía y protección.
- Ofrecer los instrumentos necesarios para poder pasar de la acción a la prevención sin llegar siempre necesariamente a la denuncia de las violaciones de los derechos humanos.

- Mostrar y denunciar las causas estructurales que dan lugar a las violaciones de los derechos humanos y que están en la base de los conflictos.

La Asociación Entrepobles y el Institut de Drets Humans de Catalunya presentan el Curso “Defender los derechos humanos en América Latina: acceso a mecanismos de protección internacional frente a la criminalización” que tiene como objetivo principal el de dotar a las defensoras y defensores de derechos humanos, las herramientas esenciales y necesarias para la protección y exigencia del cumplimiento sus derechos o, en caso necesario, la denuncia de posibles violaciones a los mismos, mediante el acceso a mecanismos universales e interamericano de protección de derechos humanos.

1.2. El Curso

Tanto desde el sistema interamericano de derechos humanos (Comisión y Corte), como desde el sistema universal y otros sistemas regionales, mediante sus mecanismos de protección, han reconocido la existencia del derecho a defender de los y las defensoras de derechos humanos (DDH) y su labor, así como la obligación de los estados de favorecer un entorno favorable para el ejercicio de este derecho. Esto se ha traducido en el desarrollo de diferentes instrumentos normativos y mecanismos que tienen como objetivo su protección. Por ejemplo, la Declaración de las y los DDH y el Relator sobre la situación de DDH en el sistema universal o la Relatoría para DDH en el sistema interamericano, entre otros.

Tal y como refleja la Comisión Interamericana (CIDH) en su Informe Criminalización de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de 2016 (y reitera en el informe de 2017), las personas defensoras aún enfrentan no pocos obstáculos para el ejercicio de sus actividades de promoción y defensa de los derechos humanos en varios países de la región. La CIDH señala que existe una creciente sofisticación de las acciones dirigidas a impedir, obstaculizar o desmotivar la labor de defensa y promoción de los derechos humanos. Uno de los problemas más reportados es la formulación y aplicación

indebida de la legislación en perjuicio de las defensoras y defensores con el fin de obstaculizar sus actividades. La criminalización de las personas defensoras a través del uso indebido del derecho penal consiste en la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos. Pero la CIDH también señala que los procesos de criminalización no se limitan a la manipulación del sistema penal, si no que en muchas ocasiones, van acompañados de actos previos para deslegitimar sus labores o detenciones arbitrarias o privaciones de libertad. Estos actos pueden tomar diferentes formas: las campañas para desacreditar, la vigilancia de sus acciones, diferentes actos para generar presión y desestabilizar, etc.

Tanto el Relator Especial sobre la situación de los y las DDH de Naciones Unidas como el Consejo de Derechos Humanos han expresado su preocupación porque en algunos países la legislación se ha utilizado indebidamente en contra directamente de defensores y defensoras o dirigida a obstaculizar su labor y finalmente poniendo en peligro su seguridad en contravención del derecho internacional. A su vez, han reconocido la necesidad urgente de abordar y de adoptar medidas concretas para prevenir y detener el uso del derecho penal para obstaculizar o limitar indebidamente la capacidad de DDH para ejercer su labor.

En la línea de lo que señala la ONG Protection International, estas *“acciones de criminalización, especialmente cuando implican un proceso de naturaleza compleja, requieren por lo general la articulación de distintos poderes, fuerzas y actores que se interrelacionan para poner en marcha el sistema de justicia en contra de las y los DDH. Entre aquellos que participan en los procesos de criminalización se encuentran actores de muy distinta naturaleza: funcionarios públicos de diferente tipo (legisladores, cuerpos policiales y fuerzas de seguridad del Estado, jueces y fiscales) y actores privados que responden a intereses económicos, sociales y políticos muy diversos.”*

Los sectores de DDH que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad son diversos, pero entre ellos se encuentran las mujeres que viven una especial situación

de peligro y amenaza. Los impactos y consecuencias de la criminalización en las y los DDH, son también múltiples.

En relación al número de asesinatos de DDH a nivel mundial pero especialmente en América Latina, la situación es alarmante. Según el informe de 2017 de Front Line Defenders, 312 defensores y defensoras fueron asesinadas durante ese año de las cuales 212 lo fueron en América. La CIDH señala que en el 2016 un número creciente de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos ocurrieron *“en el contexto de la defensa del derecho a la tierra y la oposición a “mega proyectos” - especialmente los desarrollados por compañías mineras- y por su trabajo denunciando el impacto negativo de estas actividades mineras”*. La Comisión afirma además que los grupos identificados en situación de especial vulnerabilidad y riesgo, son aquellos que trabajan en la defensa del medioambiente, los derechos de la tierra y derechos de pueblos indígenas, los cuales dice que, de acuerdo a la información recibida en el 2017, constituyen el 41% de las muertes de personas defensoras en América Latina.

Centrándonos en América Latina, Front Line Defenders señala también que la criminalización es la estrategia más común utilizada para obstaculizar y deslegitimar a las DDH y su labor, destacando y alertando especialmente sobre las siguientes acciones contra DDH: la presentación de denuncias infundadas, acoso judicial, campañas difamatorias y de desprestigio, aumento de violencia (incluyendo amenazas, ataques, secuestros, asesinatos, violencia sexual hacia las mujeres) y participación de las fuerzas de seguridad e importantes ataques cibernéticos de diferente índole contra su trabajo.

Ante esta realidad, resulta imprescindible que DDH analicen en profundidad primero estas estrategias de criminalización y segundo conozcan y utilicen los mecanismos y procedimientos existentes que respaldan sus labores en el ámbito internacional, así como aquellos a los que pueden acudir en busca de protección y garantía de sus derechos, no sólo de naturaleza jurídica, sino también política, que les permitan hacer visibles más allá del lugar en el que desarrollan sus actividades, los problemas, amenazas y necesidades a las que se enfrentan.

El curso está dirigido a defensores y defensoras de derechos humanos que lleven a cabo su labor en América Latina, así como a organizaciones de la sociedad civil y/o derechos humanos, movimientos sociales y otros agentes de cambio que apoyen a estos y estas defensoras y/o tengan entre sus objetivos el fortalecimiento de los derechos de las DDH.

2. OBJETIVOS DEL CURSO

Los estados tienen la obligación de garantizar la protección de las DDH. Sin embargo, en muchas ocasiones son los propios agentes del Estado quienes ejercen las amenazas y violencia contra DDH. Ante esto, los y las defensoras deben prepararse y adoptar, y de hecho lo hacen, estrategias tanto para afrontar las amenazas como para prevenirlas, denunciarlas y protegerse.

El objetivo de este curso es precisamente fortalecer los conocimientos y las herramientas de los y las DDH para afrontar y prepararse para las amenazas existentes en su trabajo a través del análisis de las siguientes cuestiones: la categorización de la criminalización contra DDH, así como sus mecanismos y efectos; conocimiento de los mecanismos de protección de derechos humanos existentes tanto a nivel universal como regional, específicamente en el sistema interamericano de derechos humanos; elaboración de estrategias de incidencia internacional, a través del acceso a los mecanismos de protección existentes, para la exigibilidad de los derechos de DDH y visibilización y denuncia de violaciones en caso necesario.

De esta manera la formación tendrá los siguientes **objetivos específicos**:

- Analizar en profundidad las amenazas y peligros existentes para las DDH, especialmente los mecanismos y herramientas más utilizadas para su criminalización.

- Mejorar el conocimiento sobre los fundamentos de los derechos humanos y los sistemas de protección universal e interamericano, así como para ampliar las capacidades de acceso a estos mecanismos por parte de DDH y sus organizaciones.
- Introducir las herramientas básicas para elaborar estrategias incidencia generales a nivel internacional mediante el acceso a los mecanismos existentes para la protección y exigibilidad de sus derechos y trabajarlas en un caso práctico.

3. CONTENIDOS Y EQUIPO DOCENTE

El Curso se estructurará a través de las siguientes unidades teórico-prácticas:

UNIDAD 1. La criminalización de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (DDH) en América Latina

El objetivo de esta unidad es comprender la criminalización como una política, como una estrategia y como un proceso multifacético utilizado contra personas que defienden sus derechos relacionados con la defensa del territorio, el medio ambiente y los recursos. Se dimensionará la criminalización, identificando las diferentes metodologías utilizadas, analizando las diferentes amenazas y peligros que suponen para las DDH, especialmente en América Latina. Para ello se pretende profundizar en el concepto, contextualizando su desarrollo como fenómeno, analizando las formas que adopta, los actores que la ejercen y las herramientas que utilizan en su despliegue.

Igualmente se analizarán los efectos y consecuencias multidimensionales que estas acciones tienen en las personas defensoras de derechos territoriales y ambientales, de manera que nos ayude a determinar estrategias para afrontar esas situaciones, así como medidas preventivas que nos ayuden, en la medida de posible, a evitarlas o a prepararnos.

A través de esta unidad analizaremos las siguientes cuestiones:

- a) ¿De qué hablamos? Definición de la criminalización.
- b) ¿Cómo se ejerce la criminalización? Contextualización de la criminalización, metodologías y estrategias utilizadas en diferentes escenarios (represión, judicialización, manipulación del sistema jurídico, estigmatización, etc).
- c) ¿A quien afecta y quien la ejerce? Actores en el proceso de la criminalización. De los criminalizadores a los afectados.
- e) Situación diferencial de las mujeres. La criminalización, sus metodologías y efectos acentuados por factor de género.
- f) Efectos multidimensionales. Riesgos y consecuencias de esta política.
- d) Derecho a defender los derechos. El pronunciamiento de organismos frente a este proceso, incompatible con los derechos humanos (CIDH y SU)
- g) Ejercicio práctico

UNIDAD 2. Mecanismos de protección de derechos humanos: sistema universal y sistema interamericano

El objetivo de esta unidad es el de profundizar en el conocimiento de los elementos básicos de los mecanismos de garantía y protección de los sistemas universal e interamericano de derechos humanos. Con ese fin, se establecerá cuál es el origen de cada uno de los sistemas, su fundamento jurídico, órganos más importantes y mecanismos específicos disponibles para la protección de los derechos humanos en general, y en específico para DDH.

Los objetivos específicos de esta unidad son:

- a) Profundizar en los fundamentos y las características propias de los derechos humanos

- b) Analizar los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos (sistema universal).
- c) Analizar los mecanismos de protección de los derechos humanos del sistema interamericano (sistema regional).
- d) Fomentar la protección y la garantía de los Derechos humanos de los y las DDH y su labor.
- e) Capacitar sobre mecanismos de acceso a los sistemas universal e interamericano para la exigibilidad de derechos y denuncia de violaciones.
- d) Analizar los mecanismos específicos disponibles en cada sistema para la protección de los derechos de las y los DDH.

UNIDAD 3. Elaboración de estrategias generales de incidencia frente a mecanismos internacionales

El objetivo de esta unidad es facilitar la comprensión de los procesos de incidencia política, concretamente desde un enfoque de derechos humanos que sirva de fundamento, objetivo y herramienta para emprender dichos procesos. Asimismo, se pretenden aportar conocimientos básicos para elaborar un plan de incidencia política general, centrado en el acceso a las vías y mecanismos disponibles que se habrán analizado en la unidad anterior.

A través de esta unidad profundizaremos en las siguientes cuestiones:

- a) Dimensiones de la incidencia política
- b) Aproximación a las fases en el diseño de una estrategia de incidencia

- c) Algunas herramientas o métodos de incidencia
- d) Estudio de caso a modo de ejemplo
- e) Ejercicio práctico: elaboración de un plan general de incidencia antes mecanismos de protección de derechos (recoge unidades 2 y 3)

El **personal docente** del curso es el siguiente:

Mirtha Vasquez

Abogada. Especialista en Derechos Humanos y Magister en Gerencia Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Docente universitaria en pre grado y Post grado en la Universidad Nacional de Cajamarca- Perú. Miembro directivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Asesora legal de la ONG. GRUFIDES dedicada a la defensa de derechos de comunidades afectadas por actividades extractivas.

Karlos Castilla

Doctor en derecho por la Universitat Pompeu Fabra, profesor asociado de Derecho Constitucional de la Universitat de Barcelona, responsable de investigación en el IDHC, especializado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Migraciones.

June Orenga

Responsable de formación del Institut de Drets Humans de Catalunya. Licenciada en Psicología social, máster en Cooperación Internacional y máster en Derechos Humanos. Ha trabajado en estos ámbitos, tanto desde ONGD como desde el sistema de Naciones Unidas en América Latina y en Europa.

Durante los dos meses que dura el curso el alumnado dispondrá además del apoyo continuo de una tutora en el AulaVirtual.

4. RECURSOS Y METODOLOGÍA

El curso se realizará íntegramente de forma virtual a través de la plataforma AulaIDHC.org y con una metodología teórico y práctica. En esta plataforma se encuentran todas las herramientas necesarias para llevar a cabo el presente curso.

El alumnado contará con material teórico elaborado específicamente para cada unidad y además, contará con un apartado de materiales complementarios donde encontrarán textos, artículos, recursos audiovisuales y documentos de referencia relacionados con la materia del curso, que Entrepobles, el IDHC y equipo docente hayan considerado interesantes incluir. Estos materiales completan el contenido de cada unidad y ayuda a profundizar en el estudio.

El aulaIDHC.org dispone de herramientas de participación y comunicación online como foros y debates para el estudio conjunto de estos materiales y el desarrollo colaborativo de las actividades prácticas.

En cada unidad didáctica el alumnado deberá participar en los debates que planteará el profesorado en la Sala de Debate y que estarán relacionados con las temáticas de cada unidad. Se prevé asimismo, la elaboración de un ejercicio final, tal y como se detalla en el apartado anterior (unidad 3).

El alumnado contará con un Foro general, un espacio de comunicación informal donde podrán intercambiar información, experiencias y opiniones, con el resto de alumnos y el personal docente sobre temas diversos que consideren relacionados con el curso. En este caso esta actividad no será evaluable.

Además, el personal docente dispondrá de un tablón de anuncios, espacio donde se irán publicando las informaciones más importantes del curso, como por ejemplo el inicio de un debate, el inicio de una práctica o la publicación de las notas del ejercicio práctico. Igualmente podrán contactar con la tutora del curso mediante la opción de consultar al tutor para cuestiones más concretas sobre el funcionamiento del curso.

Para consultas más específicas a los profesores o al resto de compañeros, cada alumno dispondrá de un buzón de correo.

Por último, habrá un calendario con las fechas de inicio y final del curso y de las unidades didácticas, tanto para saber su inicio y fin como para consultar el plazo de entrega del ejercicio práctico.

4. EVALUACIÓN

Se estima que el alumnado dedicará 10 horas al estudio del material teórico de cada unidad y 10 horas más para realizar cada uno de los ejercicios prácticos, por lo que la dedicación de la unidad 1 será de 20 horas, la unidad 2 de 10 horas y la 3 de 20 horas cada aproximadamente. Por tanto, el total de carga en horas de trabajo del curso se calcula en 50 horas. La estimación de las horas es producto de una previsión de tiempo de dedicación del alumnado medio para la lectura de las unidades teóricas y la elaboración de los ejercicios prácticos. Las horas de dedicación real de cada persona pueden variar en función de los conocimientos previos, de las destrezas y las circunstancias de cada estudiante.

Dado que el curso sigue una metodología teórico-práctica pensada para potenciar los conocimientos teóricos adquiridos mediante la práctica, el modelo de evaluación es el de evaluación continua, con lo que además de evaluar los trabajos propuestos se valorará la participación del alumnado y riqueza de su argumentación en las intervenciones que haga a lo largo de todo el curso, en las Salas de Debate del AulaVirtual. Los criterios de calificación están detallados en cada uno de los documentos explicativos sobre los ejercicios prácticos que se encontrarán en el Aula, en el apartado correspondiente a cada unidad.

Para poder superar este curso y obtener el certificado que se entregará al finalizar, es necesario que el alumnado realice los dos ejercicios prácticos y supere al menos uno de ellos, además de que participe, al menos una vez, en los debates que los docentes plantearán en la Sala de Debate. Los ejercicios prácticos serán evaluados por los docentes del curso.

La valoración final del curso será una media de la puntuación obtenida en los ejercicios prácticos y de la valoración de la participación en el AulaVirtual según número de intervenciones y calidad de las mismas.

5. CALENDARIO DEL CURSO

En este apartado se detalla el calendario del curso, que iniciará el 25 de febrero y finalizará el 26 de abril de 2019 para el alumnado. La entrega de notas finales tendrá lugar el 6 de mayo. A continuación, en el calendario del curso, se detallan las fechas de cada unidad, así como de realización y entrega de los ejercicios prácticos.

unidades

inicio

fin

personal docente

UNIDAD 1. La criminalización de defensores y defensoras de derechos humanos	25/02/2019	11/03/2019	Mirtha Vasquez
<i>Ejercicio práctico</i>	04/03/2019	11/03/2019	
<i>Entrega de las calificaciones</i>	18/03/2019		
UNIDAD 2. Mecanismos de protección de derechos humanos: sistema universal e interamericano	12/03/2019	25/03/2019	Karlos Castilla
UNIDAD 3. Elaboración de estrategias generales de incidencia frente a mecanismos internacionales	26/03/2019	26/04/2019	June Orega
<i>Ejercicio práctico</i>	09/04/2019	26/04/2019	
<i>Entrega de las calificaciones</i>	03/05/2019		
EVALUACIONES Y NOTAS FINALES	06/05/2019		Tutora